Ayuntamiento
de Pinseque

AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE
REGISTRO SALIDA
2017-S-RC-1186
25/09/2017 13:49

Plaza de España
50298 - Pinseque
(ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

ANUNCIO

Se informa a los vecinos que por Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, nº 608/2017, de fecha 25 de septiembre de 2017, se convoca Sesión Ordinaria a celebrarse por el Pleno del Ayuntamiento en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo jueves día 28 de septiembre de 2017, a las 20:00 horas** en 1ª convocatoria y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2017.
2.- Aprobación, si procede, del Proyecto redactado por el Arquitecto de la Diputación Provincial de Zaragoza, D. Carlos Bressel Echevarría, correspondiente a la fase V de las nuevas Piscinas Municipales.
3.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación de la fase V de las nuevas Piscinas Municipales, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.
4.- Ratificación, si procede, del Acta de la Comisión de Seguimiento del Pacto de funcionarios del Ayuntamiento de Pinseque 2016-2020.
5.- Ratificación, si procede, del Acta de la Comisión de Seguimiento del Convenio de trabajadores laborales del Ayuntamiento de Pinseque 2016-2020.
6.- Ratificación, si procede, de la Resolución de la Alcaldía 569/2017, por la que se desestima el recurso de reposición presentado en el expediente sancionador U-5/13.
7.- Propuestas de los Grupos Políticos Municipales.
8.- Mociones de los Grupos Políticos Municipales.

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

8.- Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2017 (números 452 a 608 de 2017)
9.- Formulación de Ruegos y Preguntas.

Dicha sesión tendrá carácter público, de acuerdo con el artículo 88 del R.D. 2568/10986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales.

En Pinseque, a 25 de septiembre de 2017.

LA SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE · SECRETARIA-INTERVENCIÓN ·

Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero